

ACTA
COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGO
SESIÓN DE 30 OCTUBRE DE 2020

En la Sala de reuniones de la cuarta planta, de la calle León y Castillo, 270, de esta Ciudad, siendo las 09,26 horas del día 30 de octubre de 2020, se reúne, en primera convocatoria, existiendo quórum suficiente para ello, la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General de Ordenación, contando con la asistencia de los miembros municipales doña M^a Luisa Dunjé Fernández (Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión), en calidad de Presidenta; de don Víctor Alonso Martínez (Jefe de Sección de Soporte Técnico a Edificación y Actividades) y de doña Silvana López Rodríguez (Dirección General de la Asesoría Jurídica); de D. Héctor Fermín Romero Pérez (Arquitecto-Servicio de Planeamiento), por parte del Cabildo de Gran Canaria, con ausencia del representante del Gobierno de Canarias, y actuando como Secretaria M^a Gracia Santamaría del Santo.

I.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2020.

II.- Tramitación de Estudios de Incidencia Ambiental (EIA)

- 1 Expte.: LU 2019/3264**
Peticionario: José Julio Quevedo Suárez
Ubicación: c/ Dr. Grau Bassas, 43/Plazoleta Acuarelista Pablo Martín Madera
Actividad: Bar-Discooteca

La Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General, dictamina **FAVORABLEMENTE** el Estudio de Incidencia Ambiental, presentado por exigencia del Plan General, según el procedimiento previsto por el artículo 5.2.5 de las Normas de Ordenación Estructural del PGO en relación con lo previsto en los artículos 2.6.7 y 2.6.8 de las Normas de Ordenación Pormenorizada, correspondiente al expediente n.º 2019/3264 que solicita como usos autorizables el de Bar-Discooteca, encontrándose la actividad de Bar encuadrada en el uso dotacional y equipamiento, clase terciario, en la categoría de establecimientos para consumo de bebidas y comidas Tipo I y la Discooteca, en igual clase y categoría, en la subcategoría de salas de reunión Tipo II, a implantarse en el local situado en la calle Doctor Grau-Bassas, número 43/Plazoleta Acuarelista Pablo Martín Madera, de esta ciudad, regulada por el PGO con la Norma Zonal *Mr*, resultando el de Bar un uso

Comisión PGO 30/10/2020

1

C/ Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 37 65 06
Fax: 928 24 84 94
planeamiento@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)	FECHA	17/11/2020
	Maria Gracia Santamaría del Santo		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==	PÁGINA 1/4
 K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==			

complementario y el de Discoteca un uso autorizable, constando informe favorable de la Sección de Soporte Técnico a Edificación y Actividades de fecha 11 de septiembre de 2020, debiendo tramitarse las correspondientes licencias de obras de acondicionamiento e instalación, teniendo en cuenta las condiciones particulares de la actividad, con sujeción al cumplimiento del resto de ordenanzas, normativa sectorial y horario de apertura que resulten aplicables.

- 2 Expte.: LU 2020/1619**
Peticionario: MERCADONA, S.A.
Ubicación: c/ Rafaela de las Casas González, 61 (Urb. Miller Bajo)
Actividad: Implantación Local Comercial Tipo II (CO) - Supermercado

La Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General, en relación con el Estudio de Incidencia Ambiental, presentado por exigencia del Plan General, según el procedimiento previsto por el artículo 5.2.5 de las Normas de Ordenación Estructural del PGO en relación con lo previsto en los artículos 2.6.7 y 2.6.8 de las Normas de Ordenación Pormenorizada, correspondiente al expediente n.º 2020/1619, que solicita como autorizable el uso Dotacional Terciario, en la categoría de Comercial, que contempla las subcategorías de Grandes Superficies, Local Comercial Tipo II (superficie entre 500 m² y 2.500 m² de superficie de venta al público en comercio alimentario), destinado a supermercado de nueva construcción, a implantarse en una parcela de 3.417 m², situada en la calle Rafaela de las Casas González, número 6, en Urbanización Industrial Miller Bajo, regulada por el PGO con la Norma Zonal *I/Miller* en este término municipal, configurada por tener dos frentes opuestos a la calle en curva, acuerda dejar el expediente sin dictaminar hasta contar con el informe solicitado a la Sección de Tráfico, debido a la configuración de la parcela y del entorno, con otras actividades de la misma naturaleza, y su incidencia en el tráfico de la zona y entrada y salida de la nueva actividad.

- 3 Expte.: LU 2020/1896**
Peticionario: Daniel Artilés Hernández
Ubicación: c/ Guantánamo, 116 (Salto del Negro)
Actividad: Taller de automoción Tipo II

La Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General, dictamina **FAVORABLEMENTE** el Estudio de Incidencia Ambiental, presentado por exigencia del Plan General, según el procedimiento previsto por el artículo 5.2.5 de las Normas de Ordenación Estructural del PGO en relación con lo previsto en los artículos 2.6.7 y 2.6.8 de las Normas de Ordenación Pormenorizada, correspondiente al expediente n.º 2020/1896 que solicita como uso autorizable el de Taller de Automoción Tipo II a implantarse en la parcela situada en la calle Guantánamo, número 116, barrio Salto del Negro, en este término municipal, regulada por el PGO con la Norma Zonal *B3*, justificando que el taller más cercano se

Comisión PGO 30/10/2020

2

Código Seguro de verificación:K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)	FECHA	17/11/2020
	Maria Gracia Santamaría del Santo		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==	PÁGINA 2/4



K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==

encuentra a 485 metros de distancia, esto es, más de los 100m exigidos en el art. 5.1.12.5, constando informe favorable de la Sección de Soporte Técnico a Edificación y Actividades de fecha 13 de octubre de 2020.

- 4 Expte.: 2020/0877**
Peticionario: Regisal Soporte Operativo, S.L.
Ubicación: Avenida mesa y López, 41/El Cid/Jesús Ferrer Jimeno
Actividad: Establecimiento comercial Tipo II (Supermercado)

La Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General, dictamina **FAVORABLEMENTE** el Estudio de Incidencia Ambiental, presentado por exigencia del Plan General, según el procedimiento previsto por el artículo 5.2.5 de las Normas de Ordenación Estructural del PGO en relación con lo previsto en los artículos 2.6.7 y 2.6.8 de las Normas de Ordenación Pormenorizada, correspondiente al expediente n.º 2020/0877, que solicita como autorizable el uso Dotacional Terciario, en la categoría de Comercial, que contempla las subcategorías de Grandes Superficies, Local Comercial Tipo II (superficie entre 500 m² y 2.500 m² de superficie de venta al público en comercio alimentario), a implantarse en edificio existente situado en las calles El Cid/Jesús Ferrer Jimeno y Avenida José Manuel Mesa y López, número 41, en esta ciudad, regulado por el PGO con la Norma Zonal M9, que cuenta con una superficie de 2.360,63 m², constando informe de la Sección de Soporte Técnico a Edificación y Actividades de fecha 15 de septiembre de 2020, informando el Sr. Alonso, en relación con las condiciones del tráfico y aparcamiento, que se considera válida la argumentación expuesta en el EIA puesto que se trata de una zona con existencia aparcamientos regulados por Zona Azul y de un aparcamiento público cercano, estimando también que la mayor parte de los usuarios será del propio barrio, al tratarse de un supermercado con una superficie de venta relativamente pequeña de 1.005 m²; que se prevén además 24 plazas propias de aparcamiento en el edificio del propio supermercado para uso de los clientes y que desde la Sección de Tráfico se le ha confirmado la existencia de un vado de carga/descarga de mercancías de uso general, para tal fin, que se encuentra operativo en la calle Jesús Ferrer Jimeno, -que es el motivo específico por el que se solicitó informe a Tráfico- por lo que se entienden suficientemente justificados estos aspectos.

- 5 Expte.: LU 2020/1981**
Peticionario: Jorge Nuez León (Arquitecto-Representante)
Ubicación: c/ Alfredo Calderón, 5
Actividad: Garaje robotizado para edificio de viviendas, locales y plazas de aparcamiento

La Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General, dictamina **FAVORABLEMENTE** el Estudio de Incidencia Ambiental, presentado por exigencia del Plan General, según el procedimiento previsto por el artículo 5.2.5 de las Normas de Ordenación Estructural del PGO en relación con lo previsto en el artículo 22.7.a de la Ordenanza Municipal de Edificación, correspondiente al expediente n.º 2020/1981 que solicita como uso

Comisión PGO 30/10/2020

3

Código Seguro de verificación:K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)	FECHA	17/11/2020
	Maria Gracia Santamaría del Santo		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==	PÁGINA 3/4



K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==

autorizable el de garaje robotizado, regulado en el artículo 22.5, letra c) de la Ordenanza Municipal de Edificación, a implantarse en el edificio destinado a uso residencial plurifamiliar en construcción, situado en la calle Alfredo Calderón, número 5, en esta ciudad, en una parcela regulada por el PGO con la Norma Zonal M7, que cuenta con licencia de construcción (Expte. LU 382/2019), a desarrollarse en tres niveles, con un total de 8 plazas de aparcamiento, constando informe favorable de la Sección de Soporte Técnico a Edificación y Actividades de fecha 22 de octubre de 2020 con la siguiente condición:

* Condición: en el proyecto se deberá contemplar la exigencia establecida en el artículo 22.7.b) de la Ordenanza Municipal de Edificación respecto a la existencia de áreas de recepción y entrega y accesos a los núcleos de comunicación vertical de las viviendas.

Y, sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 10,00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

VºBº
LA PRESIDENTA,
Mª Luisa Dunjó Fernández

LA SECRETARIA,
Mª Gracia Santamaría del Santo

Comisión PGO 30/10/2020

4

Código Seguro de verificación:K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)	FECHA	17/11/2020
	María Gracia Santamaría del Santo		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==	PÁGINA 4/4



K7e1rhEuSgFz8dVb7xLpgw==